

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/9/2017**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio número INE/JL-CAMP/VS/308/2017, firmado por el Maestro José Luís Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quien por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Campeche, y en cumplimiento de lo ordenado por el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio INE/DEPPP/STCRT/2444/2017, con fundamento en el artículo 162 numeral 1; inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se notifica el acuerdo siguiente: INE/ACRT/17/2017, relativo al "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se regula la publicación de materiales de radio y televisión en el portal <http://pautas.ine.mx>"; que envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en un disco compacto. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha uno de agosto de dos mil diecisiete. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con veinte minutos del día de hoy uno de agosto del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha uno de agosto de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

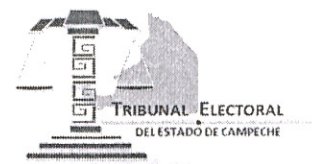
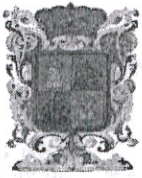
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX





ASUNTO GENERAL.  
 EXPEDIENTE: TEEC/AG/9/2017.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/308/2017, signado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha catorce de julio del año en curso, recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el mismo día a las catorce horas con treinta y dos minutos; quien por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Campeche, y en cumplimiento de lo ordenado por el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio INE/DEPPP/STCRT/2444/2017, con fundamento en el artículo 162 numeral 1, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se notifica el acuerdo siguiente: **INE/ACRT/17/2017**, relativo al "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se regula la publicación de materiales de radio y televisión en el portal <http://pautas.ine.mx>"; que envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en un disco compacto. Conste. -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE. -----**

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/9/2017**, con fundamento en los artículos 137 y 138, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO.** Se tiene al Maestro José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se regula la publicación de materiales de radio y televisión en el portal <http://pautas.ine.mx>" identificado con el número **INE/ACRT/17/2017**. -----

**TERCERO.** Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de INE/JL-CAMP/VS/308/2017, adjuntando un disco compacto con el contenido digital del Acuerdo en cita, a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. -----





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
 "2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**Notifíquese** por estrados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.** ELECTORAL DEL  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS** ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha uno de agosto de dos mil diecisiete, se turna el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.